ACTA Y AVISO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES
EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 013 DE 2026

OBJETO: REALIZAR AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN EN ARMONÍA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS DISPOSICIONES EMANADAS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CIENTO SETENTA MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO M/CTE ($170.033.678)

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 modificados por la ley 2069 de 2020 y reglamentados por el decreto 1860 de 2021, en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía se estableció en el Numeral V del pliego de condiciones la posibilidad de ser limitada a Mipymes, toda vez que el presupuesto del proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), por lo tanto, estableciendo los requisitos necesarios para acreditar la condición.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1860 de 2021, sobre la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas se publica el presente un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado, tal como consta en la plataforma SECOP II, se deja constancia que se no presentó una manifestación de interés a la convocatoria Mipymes, razón por la cual no se limita el presente proceso.

Firma la presente acta,



JHOINNER CAMILO MANRIQUE LOPEZ
Secretario General y de Gobierno